Outlook

RE: Informe Recobro de incapacidades marzo 31 de 2026

Desde José Andrés Gaona Díaz <jose.gaona@scj.gov.co>
Fecha Lun 11/05/26 3:00 PM
Para Jorge Eliecer Garcia Rojas <jorgee.garcia@scj.gov.co>
CC Alexander Rojas Gutierrez <alexander.rojas@scj.gov.co>; Astrid Johanna Rojas Franco <astrid.rojas@scj.gov.co>

1 archivo adjunto (23 KB)
Dieferencias pagos EPS marzo 2026.xlsx;

Cordial saludo:

De acuerdo con la revisión del informe referenciado, y luego de aplicar los pagos, se observan diferencias entre el valor de la cuenta por cobrar contable frente al pago realizado por la EPS. En tal sentido solicitamos su gentil colaboración indicando, en el archivo excel adjunto, que gestión se va a llevar a cabo sobre cada una de las diferencias presentadas en cada incapacidad. Los valores pueden ser positivos o negativos y pueden obedecer a:

Mayores valores pagados:

1. Se debe generar un saldo a favor del empleado
2. Se debe generar un saldo a favor de la EPS o ARL
3. Se debe reconocer al ingreso ya que no va a ser objeto de devolución
4. Se debe registrar como un pago anticipado - Licencias

Menor valor pagado por la EPS o ARL:

1. Se continuará con la gestión de recobro
2. Se asume el gasto por parte del empleador
3. Se va a generar una CXC al empleado
4. Corresponde a un error en la liquidación

Lo anterior en concordancia con lo dispuesto por la Dirección Distrital de Contabilidad en la Circular Externa No. 27 del 30 de junio de 2023.

Quedamos atentos su colaboración o cualquier inquietud.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

José Andrés Gaona Díaz
Contratista
Dirección Financiera
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595
Cel: 3142399377

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Jorge Eliecer Garcia Rojas <jorgee.garcia@scj.gov.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 2:31 p. m.
Para: Deider Mauricio Mengual Paternina <deider.mengual@scj.gov.co>
Cc: Alexander Rojas Gutierrez <alexander.rojas@scj.gov.co>; José Andrés Gaona Díaz <jose.gaona@scj.gov.co>; Vilma Patricia Ferreira Lugo <vilma.ferreira@scj.gov.co>; Diana Carolina Carreño Castilla <diana.carreno@scj.gov.co>; Jenny Alejandra Díaz Largo <jenny.diaz@scj.gov.co>; Jenny Katherine Rodriguez Venegas <jenny.rodriguez@scj.gov.co>; Luz Stella Prieto Mancera <luz.prieto@scj.gov.co>; SST <SST@scj.gov.co>
Asunto: Informe Recobro de incapacidades marzo 31 de 2026

Doctor Deider
Buenas tardes

Anexamos a la presente el informe de recobro de incapacidades con corte marzo 31 de 2026, resaltando las siguientes novedades:

Afectación Nominal

Para la nómina del mes de marzo de 2026 se allegaron a la Dirección de Gestión Humana un total de 230 incapacidades para la afectación en la liquidación, de las cuales se identifican que el 70,9% corresponde a meses anteriores generando una afectación tardía en la nómina y diferencias en los consolidados de incapacidades que serán actualizados y reportados.

Vigencia	Mes	Incapacidades	%
2025	diciembre	4	1,7%
2026	enero	9	3,9%
	febrero	150	65,2%
	marzo	67	29,1%
Totales		**230**	**100%**

Del consolidado total de 230 incapacidades se destaca que 169 de ellas corresponden a 1 (uno) o 2 (dos) días y que solo 23 de ellas corresponden a prorroga; para la nómina de marzo de 2026 la Secretaría asumió un valor de **$60.257.168** en incapacidades y se registran en los libros de recobro de incapacidades por vigencias un total de 66 incapacidades para la gestión del cobro de estas por valor de **$41.395.597.**

Validación y Depuración Recobro

Durante el mes de marzo de 2026, se realizó un nuevo proceso de verificación y depuración de las bases de datos conformadas por la DGH para el desarrollo del recobro de las incapacidades, tomando como fuente, las

diferentes nóminas mes a mes, las afectaciones de incapacidades en las mismas y los pagos reportados por la Secretaría Distrital de Hacienda, evidenciando los siguientes resultados.

Vigencia	Incapacidades Pagadas y Conciliadas	Incapacidades Pagadas y Pendientes por Conciliar	Incapacidades Pendientes por Cancelar EPS	Incapacidades Conciliadas para el Presente Periodo
2023	650	8	35	0
2024	522	9	126	1
2025	413	15	313	116
2026	0	0	148	20
Total	**1585**	**32**	**622**	**137**

A continuación, se relaciona el reporte de la conciliación evidenciada durante el periodo, debidamente discriminado por vigencias y entidades promotoras de salud EPS

Vigencia	Valor Recaudado	No. Incapacidades	Porcentaje
2024	$ 1.945.858,00	2	10,0%
2025	$ 60.003.798,00	115	575,0%
2026	$ 7.802.225,00	20	14,6%
Total	**$ 69.751.881,00**	**137**	**100%**

EPS	Valor Recaudo	No. Incapacidades
COMPENSAR	$29.241.340,00	55
FAMISANAR	$21.547.132,00	22
SANITAS	$5.231.279,00	30
NUEVA EPS	$601.214,00	2
SALUD TOTAL	$13.130.916,00	28
Total General	**$69.751.881,00**	**137**

Se anexan los libros soportes.

Quedamos atentos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Jorge Eliecer García Rojas
Profesional Especializado, Código 222 Grado 19
Dirección de Gestión Humana
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1121

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.